

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS
01200404406	MOHAMED EL MAHFOUDI
01200404407	BRUSCI SAGHRAOUI
01200404408	ABDELKRM OULAMANT
01200404417	MUSTAPHA KHAFIF
01200404418	MOHAMMED BARRAQ
01200404419	ABDERRAZAK ERRAFAI
01200404420	MOKTAR CHOUKRI
01200404421	ESSADIK ZINBI
01200404422	MOSTAPHA EL HMAMA
01200404423	LARBI EL GHAYYAT
01200404424	MOHAMED LAMSANDED
01200404425	ABDEZIN MOUMOU
01200404426	ABDERRAZAK GORCHAL
01200404427	ASIEDU SYLVESTER
01200404428	MARTIN CALLEJO
01200404429	ALVAREZ SOTO
01200404433	RAIMONDAS DOBROVOLSKI
01200404438	AHMED ET TAHERY
01200404439	AHMED EL KHALLOUKI
01200404440	EL MOSTAPHA IZZINI
01200404441	CHIPANA BAZAN
01200404442	ALI AZIZI
01200404443	AHMED SAMAT
01200404444	LUJE PULICITA
01200404445	ESCOBAR VALLACIS
01200404446	ABDELLAH KEBDANI
01200404447	SALAH EL HAIBDA
01200404448	MOHAMED GARCHINI
01200404449	JAMAL EL BOURASSI
01200404450	AYAD NAIM
01200404451	MOHAMED BOULKHBACH
01200404452	MOHAMED MENOUCH
01200404453	ZAIM EL BAJTI
01200404454	ER RAHHALI EL KARAFI
01200404455	OMAR DE DACUZANI
01200404456	ABDELKARIM EL KARAFI
01200404457	ANDREI ICONARU
01200404458	PAUL ICONARU
01200404459	OLIVERA SANCHEZ
01200404461	ABDERRAHIM EL GABRI
01200404462	ABDELKADER EL DALALI
01200404463	ABDELFATAH SALMI
01200404464	SAID EL JAOURI
01200404465	ABDELHAD EL DAOUI
01200404466	EL HASSAN KARIM
01200404467	BRAHIM ABDELLAH
01200404468	AALLAL ABDELLAH
01200404469	NOURDEN EL GHANYMY
01200404470	MUSTAPHA SAMI
01200404471	ABDELLATIF BAHAR
01200404472	ABDELLATIF HAFIDI
01200404473	MILUD DARZI
01200404474	ABDERRAHMANE LHAOUZI
01200404475	MBAREK ECHARKI
01200404476	HAMED EN NAJDY
01200404477	NOUREDEN ESSARGUENE
01200404478	SAKHO IBOU
01200404479	AMI FAYE
01200404480	EL ALAMI BITI
01200404539	ABDELMALEK LAFRAM
01200404540	COSTEL RABOJI
01200404541	DORIN RUSU
01200404542	BOJDAU VIOREL
01200404543	MARIUS AURELIAN BACIU
01200404551	AHMED MHIMDAY
01200404552	ABDELMAJID BAALOUL
01200404554	SMOLSKAS SAULIUS
01200404555	DRISS LEMANOURI
01200404557	MONTERO DELGADO
01200404559	RABIA NAJAH
01200404561	ABDELKRM ONADIA
01200404566	RAMAL SANNAZ
01200404580	ROMAN MARQUEZ
01200404615	BOGDAN VIOREL
01200404617	MOHAMED JAMAL
01200404621	ZHEYAZKO YORDANOV DOYCHEV
01200404622	MUSTAPHA HAIKI
01200404623	OUDRISS SOUFIANE
01200404624	MOHAMMEERRAIS
01200404625	MOHAMMED ABOUZAHID
01200404688	MUSTAFA AUDRI

EXPDT.	NOMBRE Y APELLIDOS	
01200404693	BAÑOS FERNANDEZ	M' ANGELES
01200404697	ABDELGHANI SHISSET	
01200404702	CRISTINA NICULAE	
01200404706	VALERJUS DOVSKIKAS	
01200404707	MARTINEZ MORALES	JUAN MANUEL
01200404708	ARTACHO MARIN	MANUEL
01200404710	BUSIAN BENASA HABIBA	
01200404712	BOUCHTA EL GHALI	
01200404713	KALID BERRAMDANE	
01200404714	ADRIAN RADU	
01200404715	SERBAN	ADRIAN FLORIN
01200404716	MIHAI GHENBE	
01200404717	YASSINE BADICH	
01200404718	YASSIN SETOU	

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sito en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 22 de junio de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resoluciones estimadas de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la Resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sito en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200401999	JUAN ANTONIO ROCHA IÑIGO C/ MONSERRAT, 21, 3-3 08100 - MOLLET DEL VALLES (BARCELONA)
01200402001	MARIANO LOZANO SANTIAGO C/ DAMA, 56 04006 - ALMERIA
01200402385	JOSE JORDAN CAMACHO RESIDENCIAL LAS DUNAS 04150 - CABO DE GATA

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la Resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y moti-

vadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 23 de junio de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando resoluciones denegadas de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita.

Por haber resultado desconocidas las personas que se relacionan en el domicilio indicado en la solicitud, o ignorándose el lugar de la notificación, o bien, intentada la notificación, no se hubiera podido practicar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, en relación con el art. 20 del Decreto 216/1999, de 26 de octubre (modificado por Decreto 273/2001, de 18 de diciembre), por el que se aprueba el Reglamento de Asistencia Jurídica Gratuita de Andalucía, se procede a hacer pública la resolución dictada por esta Comisión Provincial en los expedientes instruidos en orden al no reconocimiento del derecho a la Asistencia Jurídica Gratuita.

El expediente completo se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Comisión Provincial de Asistencia Jurídica Gratuita, Delegación Provincial de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, sita en C/ Alcalde Muñoz, 15, de Almería, a efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

EXPDT.	NOMBRE, APELLIDOS Y ÚLTIMO DOMICILIO
01200301590	MIGUEL ANGEL ALCLEA SALGADO
01200307692	JUAN NAVARRO QUESADA C/ FRAGATA, 30 PUERTO REY 04620 - VERA
01200308435	JOSE LUIS BOUCHAUD EDU C/ PORTICHUELO, 14 04240 - VIATOR
01200402391	MANUEL GONZALEZ GARCIA C/ SERAFIN, N° 4 - 2º DCHA. 04009 - ALMERIA
01200403458	ANTONIO GALERA SEGURA C/ JOSE DIAZ IBÁÑEZ, s/n 04211 - TURRILLAS (ALMERIA)

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá

el expediente al Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 28 de junio de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 13 de abril de 2004, de emplazamiento a la Comunidad de Propietarios calle Puerto de Piedrafita, 9, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Sevilla, recurso 123/2004.

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la entonces Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres, y en razón del recurso contencioso-administrativo 123/2004, interpuesto por Zardo-ya Otis, S.A., contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de 14 de enero de 2004, sobre concesión de subvenciones para la renovación y mejora de ascensores en sus condiciones de seguridad, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48.3 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa

R E S U E L V E

1.º La remisión del expediente administrativo al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres.

2.º Notificar la presente Resolución a cuantos aparezcan como interesados en el referido expediente, emplazándoles para que puedan comparecer y personarse en los autos, en el plazo de nueve días, y todo ello como trámite previo a la remisión del expediente administrativo, incorporándose al mismo las notificaciones para el emplazamiento practicadas. Sevilla, 13 de abril de 2004. El Secretario General Técnico, Fdo.: Juan Francisco Sánchez García.»

Y ello, para que sirva de notificación a las entidades antes citadas, al haber sido infructuosa la notificación por correo certificado, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Sevilla, 16 de julio de 2004.- El Delegado, Francisco Alvaro Julio.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de 30 de abril de 2004, de emplazamiento a las Comunidades de Propietarios Plaza de las Tendillas, núm. 8, y Avda. Blas Infante, núm. 8 A, para comparecer y personarse ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, recurso 125/2004.

El Ilmo. Sr. Secretario General Técnico de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa ha dictado el siguiente acto:

«En cumplimiento de lo requerido por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos, y en razón del recurso contencioso-administrativo 125/2004, interpuesto por Zardo-ya Otis, S.A., contra la Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico